



• Por Yulia Bonilla
y Jorge Butrón

EN EL DIARIO OFICIAL de la Federación (DOF) fue publicado ayer el decreto por el cual se crea el Centro Nacional de Identificación Humana, como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

Con esto se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El dictamen fue aprobado con 117 votos en el Senado de la República el pasado 27 de abril, con el que se otorgan mayores atribuciones a la CNB para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las

Crean Centro de Identificación Humana

REFORMA dota de más atribuciones a la Comisión Nacional de Búsqueda; ONU-Derechos Humanos en México la califica como noticia "positiva y alentadora"

acciones de búsqueda forense en coordinación con las comisiones locales, la Fiscalía General de la República (FGR), fiscalías especializadas e instituciones que presten servicios forenses.

La Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) celebró la decisión del Gobierno de México por la creación del Centro Nacional.

El representante en México de la ONU-DH, Guillermo Fernández-Maldonado señaló que, en el más reciente reporte del Comité de la ONU contra la desaparición forzada tras su visita a

México, se expresó una profunda preocupación ante la crisis forense que enfrenta el país, debido a que hay 52 mil cuerpos sin identificar en servicios forenses, universidades y centros de resguardo forense.

"Por ello, la iniciativa del Presidente de la República, aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión, constituye una noticia positiva y alentadora. De contar con los recursos necesarios, el Centro Nacional puede constituir una efectiva herramienta para atender las demandas sobre la búsqueda, la localización y la identificación de las personas desaparecidas que han fallecido, así como para el respeto y la restitución de sus restos", aseveró en un comunicado.



"DE CONTAR con los recursos necesarios, el Centro Nacional puede constituir una efectiva herramienta para atender las demandas sobre la búsqueda, la localización y la identificación de las personas desaparecidas"

Guillermo Fernández-Maldonado
ONU-DH México

En redes sociales, la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, dijo que la medida dará celeridad para atender la crisis forense y de personas desaparecidas.

93
Mil personas
en México se encuentran desaparecidas o no localizadas